

## **La segunda edición del Premio Concha Espina reconocerá trabajos periodísticos que fomenten la igualdad de género**

**Con dos categorías que serán dotadas de un premio de 500 euros, el Premio Concha Espina valorará los trabajos periodísticos que colaboren en la igualdad o promuevan la erradicación de la violencia de género**

El Boletín Oficial de Cantabria publica hoy las bases reguladoras de este certamen que, como novedad, contará con dos categorías, dotadas con 500 euros cada una de ellas

La Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, que dirige Eva Díaz Tezanos, concederá por segundo año el Premio Concha Espina a aquellos trabajos periodísticos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o promuevan la erradicación de la violencia de género. Además, podrá ser reconocida la trayectoria y el esfuerzo continuado de profesionales del periodismo, que hayan desarrollado una labor relevante en estas materias.

El Boletín Oficial de Cantabria publica hoy las bases reguladoras de este premio que este año contará con dos categorías, dotadas con 500 euros cada una de ellas, para los trabajos publicados y difundidos en medios del ámbito nacional y para los publicados y difundidos en medios del ámbito de la Comunidad Autónoma.

Ambas categorías podrán recaer en un mismo trabajo presentado a concurso o en un mismo autor que hubiese presentado dos trabajos para cada una de las categorías.

Reportajes, artículos, crónicas, entrevistas, documentales, trabajos informativos u otros análogos podrán presentarse a esta convocatoria siempre que se hayan realizado en lengua castellana y publicado en prensa, tanto papel como digital, radio, televisión u otros medios audiovisuales o de comunicación en el plazo que establecerá la orden de convocatoria que se publicará próximamente en el BOC.

Para poder acceder al premio estos trabajos deberán abordar el papel de la mujer en la sociedad, reflejando aspectos profesionales, culturales, científicos o intelectuales, y fomentando principios y valores de igualdad.

También podrán promocionar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, denunciar cualquier situación de discriminación o maltrato por razón de sexo o impulsar la erradicación de la violencia de género.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web del Gobierno de Cantabria

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Comunicación](#) [Sociedad](#) [Cantabria](#) [Premios](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>